

CIRCULAR No MJD-CIR24-0000029-DMSC-20100

Fecha Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

Para: Señor@s SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE EDUCACIÓN DEL PAÍS

Asunto: Invitación a Participar en el Concurso Nacional de Mediación Escolar 2024.

Respetad@s Secretari@s Municipales y Distritales de Educación,

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene el gusto de invitar a todas las Secretarías de Educación del país a promover en sus municipios, la participación de los Colegios Oficiales y Privados en el "Concurso Nacional de Mediación Escolar 2024".

Es una iniciativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y apoyada por aliados estratégicos de la empresa privada para impulsar los mecanismos de resolución de conflictos, específicamente, la mediación escolar en las instituciones educativas del país. La mediación busca facilitar la gestión pacífica de diferencias entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, con el fin de promover un entorno armonioso y colaborativo.

La invitación está dirigida a todos los colegios oficiales y privados que cuenten con programas de mediación escolar o con otras estrategias de resolución de conflictos, para que compartan sus buenas prácticas en la resolución pacífica de los mismos. Esta es una oportunidad para visibilizar y premiar las experiencias exitosas y de este modo, contribuir al fortalecimiento de una cultura de paz en nuestras escuelas y territorios.

Para mayor información sobre el proceso de inscripción y los requisitos de participación, podrán comunicarse a través del correo concursomediacionescolar2024@gmail.com. Igualmente, los invitamos a visitar la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho en la siguiente dirección: www.minjusticia.gov.co/concurso-mediacion-escolar.

Esperamos contar con la participación activa de todas las instituciones educativas y así seguir promoviendo una educación basada en el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica.

Agradecemos su atención y apoyo a esta importante iniciativa.

Cordialmente,


ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE

Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Elaboró:
Diego Fernando Alfonso
Profesional pedagógico
DMASC

Revisó:
Juliana Cuevas Martínez
Abogada contratista
DMASC

Aprobó:
Andrés Orlando Peña Andrade
Director
DMASC

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=d7mYVG7n%2B72GOxpigki0dJdAq1hFyRw7Pmoz8akVt0%3D&cod=EOn4%2FITajKEU38psb4V%2F5Q%3D%3D>